



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN Nº 468.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 24/2025 “PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN” - ID 468398.

Asunción, 1 de septiembre de 2025

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 24/2025 “Provisión de Agua Mineral para la Biblioteca y Centro de Documentación”, ID 468398, de fecha 20 de agosto de 2025 conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. Y;

CONSIDERANDO: El informe presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Adjudicación y Ejecución, dependiente de esta, se concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El Dictamen emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley Nº 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, así como los dispuestos el Decreto Reglamentario Nº 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

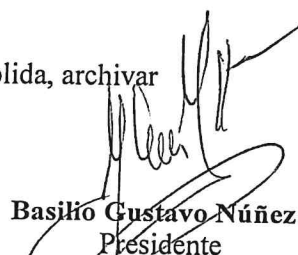
RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar la oferta de la firma SELTZ S.A. – RUC 80012387-5, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 24/2025 “Provisión de Agua Mineral para la Biblioteca y Centro de Documentación”, ID 468398, por un monto mínimo de Gs. 15.750.000.- (guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 31.500.000.- (guaraníes treinta y un millones quinientos mil), distribuidos de la siguiente forma: para el Ejercicio Fiscal 2025, hasta un monto máximo de Gs. 15.750.000 (guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil) y para el Ejercicio Fiscal 2026, hasta un monto máximo de Gs. 15.750.000 (guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil). *El monto para el ejercicio fiscal 2026 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*

Artículo 2º Ratificar el artículo 5º de la Resolución Nº 3.174 de fecha 17 de junio de 2025, que designa Administrador del Contrato al Econ. Gustavo Ortega, Coordinador de Procesos Administrativos de la Biblioteca y Centro de Documentación dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 24/2025 “Provisión de Agua Mineral para la Biblioteca y Centro de Documentación”, ID 468398.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente